Pruebas Globales
@pruebas.globales · pruebasglobales.com

MUESTRA GRATUITA · MATERIAL DE ESTUDIO

Proceso de Selección DIAN 2676 — Nivel Técnico (Analista)

Preparación para la prueba de competencias funcionales del Proceso de Selección DIAN 2676, nivel técnico (Analista I a V): actuación administrativa, gestión pública, ética y reserva tributaria, carrera DIAN, procedimiento tributario, fiscalización y régimen aduanero, con la norma verificada al corte del 19 de junio de 2026, preguntas de juicio situacional de tres opciones y solucionario explicado.

Nivel Técnico | **Analista I a V** | **SIMO · CNSC** | **Pruebas escritas: 8 de noviembre de 2026**

1	1	6	Gratis
TEMA	LECTURA	PREGUNTAS	MUESTRA

Material de uso personal e intransferible. Prohibida su reproducción total o parcial, distribución, venta o cesión a terceros. Este documento contiene marcas de identificación únicas vinculadas al comprador original.

WhatsApp 3241489308
pruebasglobales.com · @pruebas.globales

ANTES DE EMPEZAR

Lo que trae tu material completo

Lo que tienes en las manos es una probadita. El material completo del nivel **técnico (Analista)** de DIAN 2676 es así:

8	16	96	54
TEMAS	SUBTEMAS	PREGUNTAS	SIMULACRO FINAL

QUÉ HAY DENTRO DE CADA TEMA

- **Una lectura por subtema**, para entender el tema antes de practicar.
- **Casos con preguntas** de opción múltiple (A, B, C), al estilo de la prueba.
- **La explicación de cada opción:** por qué la correcta lo es y por qué las otras no.
- **Un glosario** con los conceptos clave del tema.

CÓMO LO RECIBES

- Por **WhatsApp, en PDF**: **un PDF por cada tema** y el simulacro aparte.
- Lo lees en el celular o lo **imprimes** si prefieres estudiar en papel.

LOS OTROS NIVELES DE ESTA CONVOCATORIA

- **Profesional (Gestor):** 8 temas, 32 subtemas, 384 preguntas y simulacro de 66.
- **Técnico (Analista):** 8 temas, 16 subtemas, 96 preguntas y simulacro de 54.
- **Asistencial (Facilitador):** 8 temas, 16 subtemas, 96 preguntas y simulacro de 42.

Y esta muestra: Trae un subtema completo: su lectura, 6 preguntas y el solucionario explicado.

El simulacro de 54 toma como referencia la hoja de respuestas de ejemplo del nivel técnico de la guía de la CNSC (pág. 23), que la propia guía describe como ilustrativa.

LO QUE MÁS PREGUNTAN

¿Cuál es tu nivel?

En la DIAN los cargos no se llaman «profesional», «técnico» o «asistencial»: cada nivel tiene un nombre propio. Así se traducen. **Nuestro material es por nivel**, así que lo primero es saber cuál es el tuyo.

FACILITADOR → ASISTENCIAL

- El código de tu empleo empieza por 1 (1xx)

ANALISTA → TÉCNICO · TU MUESTRA

- El código de tu empleo empieza por 2 (2xx). Analista I a V son los empleos 201 a 205

GESTOR → PROFESIONAL

- El código de tu empleo empieza por 3 (3xx). Inspector también es nivel profesional

PARA TENERLO CLARO

- **Dónde ves tu código:** en la ficha de tu empleo (OPEC) o en tu inscripción en SIMO.
- **El material es por nivel, no por empleo:** si te presentas a dos empleos del mismo nivel, estudias con el mismo material.
- Si no tienes claro cuál es el tuyo, escríbenos el nombre de tu cargo por WhatsApp y te lo confirmamos.

Fuentes: Contexto de la convocatoria DIAN 2676 (Resolución DIAN 067 de 2024 y Acuerdo CNSC 21 de 2025), consultado el 4 de noviembre de 2026.

ANTES DE EMPEZAR

Cómo se estudia este material

1

Lee primero, siempre

Cada subtema abre con una lectura de fondo. No es relleno: todo lo que preguntamos después está ahí. Si algo de la lectura no te suena, subráyalo antes de seguir.

2

Responde sin mirar

Después de la lectura viene el bloque de práctica: casos y preguntas con 3 opciones, sin respuestas. Marca tu opción en la hoja de respuestas del final del bloque. Hazlo de corrido, como en el examen.

3

Recién ahí, corrige

El solucionario del subtema explica las 3 opciones — también por qué las incorrectas no lo son. Ese "por qué no" es donde de verdad se aprende: el concurso se pierde por distractores bien puestos, no por preguntas imposibles.

4

Cierra con el glosario

Al terminar cada tema tienes el glosario con los conceptos clave. Repásalo en voz alta. Si puedes explicar un término sin leerlo, ya es tuyo.

5

Y al final, el examen

Cuando termines el material, vuelve a las preguntas que fallaste. La repetición espaciada es lo que fija el conocimiento.

LEE ESTO UNA SOLA VEZ

Este material es una preparación independiente. Pruebas Globales no está afiliada ni respaldada por la CNSC ni por las entidades cuyas convocatorias prepara. Las cifras, fechas y formatos de prueba se toman de fuentes oficiales citadas y pueden cambiar: verifica siempre en el portal oficial de tu convocatoria.

Tu concurso en una hoja

QUIÉN LO HACE Y DÓNDE

- Proceso de Selección **DIAN 2676**, del sistema específico de carrera de la DIAN (Decreto Ley 927 de 2023). Lo convocó la **CNSC** con el Acuerdo 21 del 7 de noviembre de 2025 y lo opera la **Fundación Universitaria del Área Andina**.
- En el nivel **técnico (Analista I a V)** la modalidad de **ingreso** ofrece **274 vacantes en 40 empleos** (Acuerdo 21, art. 9, Tabla 3): Analista I, 28 · II, 100 · III, 68 · IV, 55 · V, 23. Esa cifra incluye los empleos sin experiencia y los reservados para personas con discapacidad. Cualquier otra cifra que circule (por ejemplo 308) no sale del Acuerdo.
- Los canales oficiales son **cnsc.gov.co** y **SIMO**. Tu citación (fecha, hora y sitio) se consulta en SIMO, opción «Alertas».
- Este cuaderno es **material de estudio independiente**: no contiene preguntas de la prueba ni tiene relación con la CNSC, la DIAN o la Fundación Universitaria del Área Andina.

LAS PRUEBAS Y CUÁNTO PESAN

- **Competencias funcionales**: eliminatoria, con mínimo de **70,00 sobre 100**. En ingreso, para empleos que exigen experiencia pesa **65 %**; en los que no la exigen (en el técnico, Analista I), **70 %**. Es la prueba que entrena este cuaderno.
- Clasificatorias: **comportamentales 15 %** (20 % sin experiencia), **integridad 10 %** y **valoración de antecedentes 10 %** (no aplica en empleos sin experiencia). En ascenso los pesos cambian.
- Formato funcional: **juicio situacional**, con un caso, un enunciado y **tres opciones (A, B, C)**; solo una es correcta. Comportamentales e integridad son afirmaciones con escala de cuatro niveles, sin respuestas correctas.
- La hoja de respuestas de ejemplo del nivel técnico (ingreso) está en la pág. 23 de la Guía. Sirve de referencia para el simulacro de **54 preguntas** de este cuaderno; la propia guía advierte que es ilustrativa y no el formato exacto.

FECHAS

- Pruebas escritas: **domingo 8 de noviembre de 2026**, en sesión única. Abren puertas a las 7:15 a. m., la prueba empieza a las 8:00 a. m. y dura **5 horas**. Después de las 8:30 a. m. no se deja entrar.
- Resultados definitivos de admitidos: publicados en SIMO el 29 de octubre de 2026. La citación se publicó el 30 de octubre.
- La fecha de resultados de las pruebas se avisa con al menos 5 días hábiles. Las reclamaciones van por SIMO, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación.

QUÉ ESTUDIAR Y QUÉ LLEVAR

- Los ejes de **tu** empleo se consultan con tu número de inscripción en dian-2676-areandina.com.co. Este cuaderno cubre los temas comunes al nivel; no afirma cuáles son los de tu ficha.
- Solo cuentan normas **vigentes y expedidas hasta el 19 de junio de 2026** (corte normativo de la guía).
- Lleva lápiz de mina negra No. 2, sacapuntas y borrador, y tu cédula amarilla con hologramas, la cédula digital o el pasaporte vigente.

Verificado el 3 de noviembre de 2026 en fuentes oficiales: Acuerdo CNSC 21 de 2025 (arts. 9 y 17) y su Anexo · Guía de Orientación al Aspirante para las pruebas escritas de DIAN 2676 (octubre de 2026) · Aviso CNSC de citación a pruebas escritas (30 de octubre de 2026) · Resolución CNSC 10933 de 2026. Las fechas y reglas pueden cambiar: confírmalas en la página oficial del concurso.

ANTES DE PRESENTAR

Tips para la prueba

EL DÍA DE LA PRUEBA

- Es el **domingo 8 de noviembre de 2026**, en una sola sesión. Abren puertas a las **7:15 a. m.**, la prueba empieza a las **8:00 a. m.** y dura **5 horas**.
- Pasadas las **8:30 a. m.** no se deja entrar. Una vez adentro, la permanencia mínima es de **1 hora**.
- Tu citación (fecha, hora y sitio) se consulta en **SIMO**, opción «Alertas».
- Lleva lápiz de mina negra **No. 2**, sacapuntas y borrador, y tu documento: cédula amarilla con hologramas, cédula digital o pasaporte vigente.

CÓMO ES LA PRUEBA

- Las competencias funcionales son de **juicio situacional**: un caso, un enunciado y **tres opciones (A, B, C)**. Solo una es correcta.
- Esta prueba es **eliminatoria**: hay que sacar mínimo **70,00 sobre 100**. La calificación va de 0 a 100 con dos decimales.
- Los ítems que no cumplan los criterios psicométricos **no se califican**.
- Comportamentales e integridad son afirmaciones con una escala de cuatro niveles, **sin respuestas correctas**: no se estudian con preguntas de clave.
- La hoja de respuestas de ejemplo del nivel técnico (ingreso) está en la **pág. 23 de la guía**. Es la referencia del simulacro de **54 preguntas** de este material; la guía aclara que es ilustrativa y no el formato exacto.

QUÉ ESTUDIAR

- Solo cuentan las normas **vigentes y expedidas hasta el 19 de junio de 2026** (el corte normativo de la guía).
- Los ejes de **tu** empleo se consultan con tu número de inscripción en dian-2676-areandina.com.co.
- Después de la prueba, las reclamaciones van por SIMO, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de resultados.

CÓMO SACARLE JUGO A ESTE MATERIAL

- **Lee primero la lectura:** todo lo que se pregunta después está ahí.
- Responde sin mirar, de corrido, como en el examen. En cada pregunta, el enunciado es una frase que se **completa con cada opción**: léelas como si cerraran la frase.
- Corrige con el solucionario y lee el **«por qué no»** de las incorrectas: ahí está lo que más enseña.

Fuentes: Guía de Orientación al Aspirante de DIAN 2676 (octubre de 2026), Acuerdo CNSC 21 de 2025 (art. 17) y aviso de citación de la CNSC del 30 de octubre de 2026. Lo del método de estudio es la guía de uso de este mismo cuaderno.

TEMA 05 · ESPECÍFICO DE LA ENTIDAD

El Analista en la DIAN: estructura, funciones y competencias

Cómo se ubica un empleo de Analista dentro de la DIAN (nivel técnico, denominación y grado, ficha, proceso y subproceso) y qué se le exige: competencias funcionales y comportamentales, cómo se redactan las funciones del MERF, cómo se evalúan las brechas y cómo se miden en el concurso.

5.1	**Cómo está organizada la DIAN y dónde trabaja un Analista · muestra libre**	6 preg.

LECTURA

Cómo está organizada la DIAN y dónde trabaja un Analista

Dos ejes para ubicar un empleo: el nivel y la ficha

Decir «soy Analista de la DIAN» es nombrar una **denominación**, no un cargo suelto. En el Proceso de Selección DIAN 2676, el nivel técnico reúne los empleos de **Analista I a V** (Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 9). En el MERF, cada denominación tiene un código: 201 para Analista I (grado 1) hasta 205 para Analista V (grado 5), mientras que los Gestores van del 301 al 304 y los Inspectores del 305 al 308 (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3).

Dos ejes que no se deben mezclar

El primero es el **nivel jerárquico** (asistencial, técnico o profesional). Las tablas del Acuerdo 21 lo muestran como una columna, y las pruebas se organizan con tablas de peso comunes a varios niveles (asistencial, técnico y profesional; en el ascenso sin experiencia, técnico y profesional), según la modalidad y según el empleo exija o no experiencia (art. 17). El segundo es la **denominación con su grado**, que identifica el empleo y su ficha. Un Analista I y un Analista V son del mismo nivel y comparten esas reglas de peso. Y tener el mismo grado que otra denominación (Analista III y Gestor III, ambos grado 3) no vuelve equivalentes los dos empleos.

De dónde salen las fichas

La Resolución DIAN 067 de 2024 adoptó el **Manual Específico de Requisitos y Funciones (MERF)** y relacionó en su art. 3 un total de **466 fichas** de empleo. El Estudio Técnico que la soporta explica que el MERF se construyó a partir del **mapa de procesos**: **siete procesos** distribuidos en **cuatro perspectivas** y **25 subprocesos**, alineados con la cadena de valor. La estructura de la entidad es otro documento: la determinó el Decreto 1742 de 2020. Todos los empleos están vinculados a uno o más subprocesos.

El código de cada ficha lo refleja: dos letras para el proceso, dos para el subproceso y cuatro dígitos, de los cuales el primero indica el nivel y los tres últimos son el consecutivo. Por ejemplo, AF-FP-2010 es un Analista V del proceso Administrativo y Financiero, subproceso Función Pagadora.

Procesos misionales y no misionales

En sus considerandos, la Resolución 067 identifica como procesos **misionales** el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y el Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias. Los demás son **no misionales**: Administrativo y Financiero, Cercanía al Ciudadano, Talento Humano, Planeación, Estrategia y Control, e Información, Innovación y Tecnología. Hay empleos de Analista en varios de ellos, como Administrativo y Financiero y Cercanía con el Ciudadano.

PRUEBAS GLOBALES · PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2676 — NIVEL TÉCNICO (ANALISTA) · TÉCNICO · MUESTRA GRATUITA · @PRUEBAS.GLOBALES

La ficha, la dependencia y la sede

Según el parágrafo del art. 2 de la Resolución 067, el ámbito de las fichas se extiende a las dependencias de los procesos y subprocesos correspondientes y a las que, sin ser responsables directas, aportan en su cadena de valor. El Estudio Técnico precisa que a cada servidor solo se le comunica **una** ficha, la que responda a las necesidades de la dependencia y sirva para concertar los compromisos de la evaluación del desempeño. La sede, en cambio, no hace parte de la ficha: la planta es global y el Director General ubica los cargos según las necesidades del servicio (Decreto Ley 927 de 2023, arts. 7 y 8).

CONCEPTOS CLAVE DE ESTA LECTURA

Denominación y grado — Nombre del empleo y su posición dentro del nivel: en el nivel técnico, Analista I a V, con códigos 201 a 205 y grados 1 a 5 (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3; Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 9).

Ficha de empleo — Descripción de un empleo en el MERF; la Resolución DIAN 067 de 2024 (art. 3) relaciona 466 fichas. A cada servidor se le comunica una sola ficha.

Mapa de procesos — Diagrama de valor con siete procesos en cuatro perspectivas y 25 subprocesos, base sobre la que se construyó el MERF (Estudio Técnico del MERF 2024).

Procesos misionales — Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias; los otros cinco procesos son no misionales (considerandos de la Resolución DIAN 067 de 2024).

Ámbito de la ficha — Se extiende a las dependencias de los procesos y subprocesos correspondientes y a las que aportan en su cadena de valor (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 2, par.).

Fundamento normativo de esta lectura: Resolución DIAN 067 de 2024, considerandos y arts. 1 a 3 · Acuerdo CNSC 21 de 2025, arts. 9 y 17 · Estudio Técnico del MERF 2024 (soporte de la Resolución DIAN 067 de 2024), núms. 8.4, 9.1 y 13.3 · Decreto Ley 927 de 2023, arts. 7, 8 y 39

TUS APUNTES DE ESTA LECTURA

PRÁCTICA

Cómo está organizada la DIAN y dónde trabaja un Analista

Instrucción oficial. Lea detenidamente el caso con el respectivo enunciado y seleccione la opción de respuesta que usted considere correcta, de acuerdo con la información presentada.

CASO

Una persona inscrita en el Proceso de Selección DIAN 2676 para un empleo de Analista III ve en la relación del MERF que su empleo tiene código 203 y que el de Gestor III tiene código 303. Su compañera de estudio cree que el grado 3 hace equivalentes los dos empleos y que, a mayor grado, mayor peso de la prueba funcional. Además, le muestra una ficha identificada como AF-FP-2010 y le pregunta a qué proceso y subproceso pertenece. Ambas consultan a un Analista de talento humano.

1 Conocimiento de la estructura de la DIAN

CONCEPTO FÁCIL

Para explicar qué indica el código 203 que figura en el MERF para el empleo de Analista III, al Analista le corresponde

A. explicar que es el consecutivo de la ficha dentro de su subproceso, asignado según el momento en que se creó el empleo

B. explicar que identifica la denominación Analista III, de grado 3, dentro de la serie de códigos 201 a 205 del nivel técnico

C. explicar que identifica al Gestor III, porque el grado 3 corresponde a esa denominación en todos los niveles de la planta de personal

2 Conocimiento del proceso de selección — CASO — FÁCIL

Frente a la creencia de la compañera de que a mayor grado del empleo mayor peso de la prueba funcional, al Analista le corresponde

A. aclarar que el Acuerdo fija los pesos según la modalidad y según el empleo exija o no experiencia, sin distinguir entre grados

B. aclarar que cada ficha del MERF fija el peso de las pruebas de su empleo, de acuerdo con la denominación y el grado

C. aclarar que el nivel técnico tiene tablas de peso propias, distintas de las del profesional, porque sus empleos son de menor grado

3 Aplicación del MERF — CASO — MEDIA

Para indicar a qué proceso y subproceso pertenece la ficha AF-FP-2010 que muestra la compañera, al Analista le corresponde

A. leer el código así: AF y FP son las iniciales de la dirección seccional y de la dependencia donde está ubicado el empleo

B. leer el código así: AF y FP identifican el nivel y el grado del empleo, y los cuatro dígitos señalan el proceso y el subproceso

C. leer el código así: AF es el proceso Administrativo y Financiero, FP el subproceso Función Pagadora, y el primer dígito indica el nivel

CASO

Una Analista que apoya la inducción de nuevos servidores prepara una presentación sobre cómo se organiza el trabajo en la DIAN. Debe explicar el mapa de procesos que sirvió de base para construir el MERF, señalar cuáles son los procesos misionales y aclarar si el empleo de un Analista solo puede ejercerse en la dependencia donde figura el subproceso de su ficha. Un colega le dice que el mapa de procesos es el mismo organigrama que fijó el Decreto 1742 de 2020.

4 Conocimiento de la estructura de la DIAN

CONCEPTO · MEDIA

Para describir el mapa de procesos que sirvió de base para construir el MERF, a la Analista le corresponde

- **A** presentarlo como el organigrama que fijó el Decreto 1742 de 2020, donde cada dependencia de la estructura de la entidad equivale a un proceso
- **B** presentarlo como 25 procesos agrupados en cuatro perspectivas, con siete subprocesos que sirven de base a las fichas de empleo
- **C** presentarlo como siete procesos distribuidos en cuatro perspectivas y 25 subprocesos, alineados con la cadena de valor de la entidad

5 Conocimiento de la estructura de la DIAN

CASO · DIFÍCIL

Al presentar cuáles son los procesos misionales de la DIAN según la Resolución 067 de 2024, a la Analista le corresponde

- **A** señalar Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias, y ubicar los otros cinco procesos como no misionales
- **B** señalar Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cercanía al Ciudadano, porque ambos se relacionan de manera directa con los contribuyentes y los usuarios de la entidad
- **C** señalar los siete procesos como misionales, porque todos contribuyen al recaudo y al control que ejerce la entidad

6 Aplicación del MERF

CONCEPTO DIFÍCIL

Ante la duda de si el empleo de un Analista solo puede ejercerse en la dependencia del subproceso de su ficha, a la Analista le corresponde

A responder que sí, porque la ficha aplica únicamente a las dependencias que forman parte formal del subproceso al que está adscrita, y a ninguna otra

B responder que no necesariamente, porque la ficha aplica también en dependencias que, sin ser responsables, aportan en la cadena de valor

C responder que no, porque la ficha aplica en cualquier dependencia de la entidad y el servidor puede tener varias fichas asignadas a la vez

MARCA AQUÍ TUS RESPUESTAS ANTES DE PASAR AL SOLUCIONARIO

1. A B C 2. A B C 3. A B C 4. A B C 5. A B C 6. A B C

SOLUCIONARIO

Cómo está organizada la DIAN y dónde trabaja un Analista

1	2	3	4	5	6
B	A	C	C	A	B

CASO

Una persona inscrita en el Proceso de Selección DIAN 2676 para un empleo de Analista III ve en la relación del MERF que su empleo tiene código 203 y que el de Gestor III tiene código 303. Su compañera de estudio cree que el grado 3 hace equivalentes los dos empleos y que, a mayor grado, mayor peso de la prueba funcional. Además, le muestra una ficha identificada como AF-FP-2010 y le pregunta a qué proceso y subproceso pertenece. Ambas consultan a un Analista de talento humano.

1 Conocimiento de la estructura de la DIAN

CONCEPTO · FÁCIL

Para explicar qué indica el código 203 que figura en el MERF para el empleo de Analista III, al Analista le corresponde

RESPUESTA B

A explicar que es el consecutivo de la ficha dentro de su subproceso, asignado según el momento en que se creó el empleo

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. El consecutivo hace parte del código de la ficha, que tiene cuatro dígitos, de los cuales los tres últimos son el consecutivo dentro del proceso o subproceso (Estudio Técnico del MERF, num. 13.3). En el caso, 203 es el código del empleo, no el de una ficha.

B **explicar que identifica la denominación Analista III, de grado 3, dentro de la serie de códigos 201 a 205 del nivel técnico**

POR QUÉ ES LA CORRECTA

Los empleos del nivel técnico son Analista I a V, con códigos 201 a 205 y grados 1 a 5 (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3; Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 9). En el caso, 203 identifica la denominación Analista III, en el grado 3.

PRUEBAS GLOBALES · PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2676 — NIVEL TÉCNICO (ANALISTA) · TÉCNICO · MUESTRA GRATUITA · @PRUEBAS.GLOBALES

C explicar que identifica al Gestor III, porque el grado 3 corresponde a esa denominación en todos los niveles de la planta de personal

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. Gestor III tiene código 303 y Analista III tiene código 203 (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3). En el caso, los dos empleos comparten el grado 3, pero son denominaciones distintas, con ficha propia.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Analista I a V = códigos 201 a 205; Gestor I a IV = 301 a 304; Inspector I a IV = 305 a 308.
- El grado marca la posición dentro del nivel (Decreto Ley 927 de 2023, art. 39); no vuelve equivalentes dos denominaciones.

Fundamento: Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3; Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 9

2 Conocimiento del proceso de selección — CASO — FÁCIL

Frente a la creencia de la compañera de que a mayor grado del empleo mayor peso de la prueba funcional, al Analista le corresponde

RESPUESTA A

A **aclarar que el Acuerdo fija los pesos según la modalidad y según el empleo exija o no experiencia, sin distinguir entre grados**

POR QUÉ ES LA CORRECTA

El Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 17, fija los pesos por modalidad y según el empleo exija o no experiencia, con tablas comunes a varios niveles (asistencial, técnico y profesional; en el ascenso sin experiencia, técnico y profesional). En el caso, ni el grado 3 ni la denominación cambian el peso de la prueba funcional.

B aclarar que cada ficha del MERF fija el peso de las pruebas de su empleo, de acuerdo con la denominación y el grado

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. Los pesos no los fija la ficha del MERF sino el Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 17, con las mismas tablas para todos los grados. En el caso, la ficha describe el empleo, pero no pondera las pruebas.

C aclarar que el nivel técnico tiene tablas de peso propias, distintas de las del profesional, porque sus empleos son de menor grado

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. Las tablas del art. 17 del Acuerdo CNSC 21 de 2025 cubren en conjunto el nivel técnico con el profesional (y, salvo la Tabla 11, también el asistencial). En el caso, el nivel técnico no tiene tablas propias.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Los pesos dependen de la modalidad (ingreso o ascenso), de si el empleo exige experiencia y de si está reservado a personas con discapacidad.
- Nivel y grado son ejes distintos: el grado no modifica la tabla de pesos.

Fundamento: Acuerdo CNSC 21 de 2025, art. 17

3 Aplicación del MERF

CASO · MEDIA

Para indicar a qué proceso y subproceso pertenece la ficha AF-FP-2010 que muestra la compañera, al Analista le corresponde

RESPUESTA C

A leer el código así: AF y FP son las iniciales de la dirección seccional y de la dependencia donde está ubicado el empleo

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. El código no indica la sede: la planta es global y el Director General ubica los cargos según las necesidades del servicio (Decreto Ley 927 de 2023, arts. 7 y 8). En el caso, AF y FP se refieren a proceso y subproceso.

B leer el código así: AF y FP identifican el nivel y el grado del empleo, y los cuatro dígitos señalan el proceso y el subproceso

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. Las dos primeras letras corresponden al proceso y las dos siguientes al subproceso; de los cuatro dígitos, el primero indica el nivel y los tres últimos son el consecutivo (Estudio Técnico del MERF, num. 13.3). En el caso, se invirtió esa lectura.

C leer el código así: AF es el proceso Administrativo y Financiero, FP el subproceso Función Pagadora, y el primer dígito indica el nivel

POR QUÉ ES LA CORRECTA

Los dos primeros caracteres del código nombran el proceso y los dos siguientes el subproceso, seguidos de cuatro dígitos (Estudio Técnico del MERF, num. 13.3). En el caso, la relación de fichas de la Resolución DIAN 067 de 2024 ubica AF-FP-2010 en Administrativo y Financiero, Función Pagadora.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Código de ficha: proceso (2 letras) + subproceso (2 letras) + 4 dígitos, con el nivel en el primero.
- La sede no aparece en el código ni en la ficha: la ubicación la decide la entidad según el servicio.

Fundamento: Estudio Técnico del MERF 2024, num. 13.3; Resolución DIAN 067 de 2024, art. 3

CASO

Una Analista que apoya la inducción de nuevos servidores prepara una presentación sobre cómo se organiza el trabajo en la DIAN. Debe explicar el mapa de procesos que sirvió de base para construir el MERF, señalar cuáles son los procesos misionales y aclarar si el empleo de un Analista solo puede ejercerse en la dependencia donde figura el subproceso de su ficha. Un colega le dice que el mapa de procesos es el mismo organigrama que fijó el Decreto 1742 de 2020.

4 Conocimiento de la estructura de la DIAN — CONCEPTO — MEDIA

Para describir el mapa de procesos que sirvió de base para construir el MERF, a la Analista le corresponde

RESPUESTA C

A presentarlo como el organigrama que fijó el Decreto 1742 de 2020, donde cada dependencia de la estructura de la entidad equivale a un proceso

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. El Decreto 1742 de 2020 determinó la estructura de la entidad; el mapa de procesos es otro documento, un diagrama de valor que representa los procesos de forma interrelacionada (Estudio Técnico del MERF, num. 9.1). En el caso, el colega confunde los dos.

B presentarlo como 25 procesos agrupados en cuatro perspectivas, con siete subprocesos que sirven de base a las fichas de empleo

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. Las cifras están invertidas: son siete procesos y 25 subprocesos (Estudio Técnico del MERF, num. 9.1). En el caso, presentarlas al revés desorientaría a los nuevos servidores.

C **presentarlo como siete procesos distribuidos en cuatro perspectivas y 25 subprocesos, alineados con la cadena de valor de la entidad**

POR QUÉ ES LA CORRECTA

El Estudio Técnico del MERF presenta el mapa de procesos como siete procesos en cuatro perspectivas y 25 subprocesos, base de los mapas funcionales y de las fichas (num. 9.1). En el caso, así debe explicarlo la Analista.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Mapa de procesos: 7 procesos, 4 perspectivas, 25 subprocesos. Estructura orgánica: Decreto 1742 de 2020.
- El MERF se construye sobre procesos y subprocesos, y todo empleo se vincula a uno o más subprocesos.

Fundamento: Estudio Técnico del MERF 2024, num. 9.1; Decreto 1742 de 2020

5 Conocimiento de la estructura de la DIAN

CASO DIFÍCIL

Al presentar cuáles son los procesos misionales de la DIAN según la Resolución 067 de 2024, a la Analista le corresponde

RESPUESTA A

A **señalar Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias, y ubicar los otros cinco procesos como no misionales**

POR QUÉ ES LA CORRECTA

Los considerandos de la Resolución DIAN 067 de 2024 identifican como misionales el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y el Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias, y como no misionales los otros cinco. En el caso, esa es la clasificación para la inducción.

B señalar Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cercanía al Ciudadano, porque ambos se relacionan de manera directa con los contribuyentes y los usuarios de la entidad

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. Cercanía al Ciudadano figura entre los procesos no misionales en los considerandos de la Resolución DIAN 067 de 2024, aunque atienda al público. En el caso, tratar con usuarios no vuelve misional a un proceso.

C señalar los siete procesos como misionales, porque todos contribuyen al recaudo y al control que ejerce la entidad

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. La Resolución DIAN 067 de 2024 distingue dos procesos misionales y cinco no misionales en sus considerandos. En el caso, que todos aporten a la entidad no los hace misionales.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Misionales: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias.
- No misionales: Administrativo y Financiero, Cercanía al Ciudadano, Talento Humano, Planeación, Estrategia y Control, e Información, Innovación y Tecnología.

Fundamento: Resolución DIAN 067 de 2024, considerandos

6 Aplicación del MERF

CONCEPTO DIFÍCIL

Ante la duda de si el empleo de un Analista solo puede ejercerse en la dependencia del subproceso de su ficha, a la Analista le corresponde

RESPUESTA B

A responder que sí, porque la ficha aplica únicamente a las dependencias que forman parte formal del subproceso al que está adscrita, y a ninguna otra

> **POR QUÉ NO ES**
> Es incorrecta. El parágrafo del art. 2 de la Resolución DIAN 067 de 2024 amplía el ámbito de las fichas a las dependencias que aportan en la cadena de valor, aunque no integren formalmente el subproceso. En el caso, esa restricción no existe.

B responder que no necesariamente, porque la ficha aplica también en dependencias que, sin ser responsables, aportan en la cadena de valor

POR QUÉ ES LA CORRECTA

El ámbito de las fichas se extiende a las dependencias de los procesos y subprocesos correspondientes y a las que, sin ser responsables directas, aportan en su cadena de valor (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 2, par.). En el caso, el Analista no queda limitado a la dependencia formal del subproceso.

C responder que no, porque la ficha aplica en cualquier dependencia de la entidad y el servidor puede tener varias fichas asignadas a la vez

POR QUÉ NO ES

Es incorrecta. El ámbito es amplio, pero llega solo a las dependencias del proceso o que aportan en su cadena de valor, y a cada servidor se le comunica una sola ficha (Resolución DIAN 067 de 2024, art. 2, par.; Estudio Técnico del MERF, num. 8.4). En el caso, no puede tener varias fichas.

PARA QUE NO SE TE OLVIDE

- Ámbito de la ficha: dependencias del subproceso y las que aportan en su cadena de valor.
- Una persona, una ficha: solo se comunica una al servidor.

Fundamento: Resolución DIAN 067 de 2024, art. 2, par.; Estudio Técnico del MERF 2024, num. 8.4

EL SIGUIENTE PASO

¿Quieres el completo?

Escríbenos al WhatsApp **324 148 9308**. Somos el equipo de Pruebas Globales y te respondemos por ahí.

CÓMO PEDIRLO

- **1.** Escríbenos al WhatsApp **324 148 9308**.
- **2.** Cuéntanos tu convocatoria, el cargo y el nivel, para mandarte el material de **tu** nivel.
- **3.** Te lo enviamos por el mismo chat, en PDF: un PDF por tema y el simulacro aparte.

LO QUE SUELEN PREGUNTAR

- **¿Qué incluye?** Lo de la primera página de este cuaderno: lecturas, casos, explicación de cada opción, glosario y simulacro.
- **¿Cómo llega?** Por WhatsApp, en PDF. Se puede leer en el celular o imprimir.
- **¿Son las preguntas del examen?** No. Es material de estudio independiente, hecho con la norma oficial y con preguntas al estilo de la prueba. No vendemos preguntas del examen.
- **¿Me asegura pasar?** No: nadie puede prometerlo. Lo que te damos es práctica ordenada y explicada para que estudies con método.

Pruebas Globales
@pruebas.globales · pruebasglobales.com

Esto era solo una probadita.

Este subtema es una muestra libre del material completo de DIAN 2676, nivel técnico (Analista): 8 temas con 16 subtemas, 96 preguntas y un simulacro de 54, con solucionario explicado, glosario y un PDF por tema.

PIDE EL MATERIAL COMPLETO

Escríbenos por WhatsApp **3241489308**

Material de uso personal e intransferible. Prohibida su reproducción total o parcial, distribución, venta o cesión a terceros. Este documento contiene marcas de identificación únicas vinculadas al comprador original.
Este material es una preparación independiente. Pruebas Globales no está afiliada ni respaldada por la CNSC ni por las entidades cuyas convocatorias prepara. Las cifras, fechas y formatos de prueba se toman de fuentes oficiales citadas y pueden cambiar: verifica siempre en el portal oficial de tu convocatoria.
© 2026 Pruebas Globales · Todos los derechos reservados